

**CONTRATO PORTOVIAL2018-AJU-CONTRE005**

**“SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS PARA EL AÑO LECTIVO 2018-2019”**

**COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP, representada por el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará “CONTRATANTE”; y, por otra parte el señor López Alcívar Carlos Fabricio, con RUC No.- 1306647007001 persona natural, a quien en adelante se le denominará “CONTRATISTA”.

Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:**

**1.1** De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General –RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la ENTIDAD, contempla la contratación del **“SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS PARA EL AÑO LECTIVO 2018-2019”**

**1.2.** Previo al informe respectivo, la máxima autoridad de PORTOVIAL EP, resolvió acogerse al procedimiento de Régimen Especial Comunicación Social Contratación Directa y aprobar el pliego del proceso **RE-PVIAL-2018-004**, para la contratación del **“SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS PARA EL AÑO LECTIVO 2018-2019”**, en vista de la necesidad institucional de conformidad al Inciso 3 del Art. 89 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública.

**1.3** Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria **N° 730249 EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES**; conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por la Lcda. Mercedes Gómez Macías, Directora Administrativa Financiera de la empresa, emitida con fecha 04 de junio de 2018.

**1.4** Se realizó la respectiva invitación el día 04 de junio de 2018, a través del Portal Institucional de Compras Públicas.

**1.5** Luego del proceso correspondiente el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, Gerente General de PORTOVIAL EP, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa No. **PORTOVIAL2018-GER-RESCP-031** de fecha 04 de junio de 2018, adjudicó la contratación del **“SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS PARA EL AÑO LECTIVO 2018-2019”** al Oferente López Alcívar Carlos Fabricio, con RUC No.- 1306647007001 persona natural.

**Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:**

**2.1** Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego de Régimen Especial Comunicación Social Contratación Directa para la Contratación del **“SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS PARA EL AÑO LECTIVO 2018-2019”**.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios a través de esta modalidad de contratación publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página Institucional del SERCOP.
- c) La oferta presentada por el señor López Alcívar Carlos Fabricio, con RUC No.-1306647007001, con todos los documentos que la conforman.
- d) La Resolución Administrativa de Inicio y Adjudicación.
- e) La Certificación de Responsabilidad Presupuestaria emitida con fecha 04 de junio de 2018 y conferida por el Departamento Administrativo-Financiero de la entidad que acredita la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, más IVA.

**Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO:**

**3.01** El CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a realizar a entera satisfacción de la empresa la prestación del **“SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS PARA EL AÑO LECTIVO 2018-2019”**, de conformidad con lo establecido en los pliegos y la oferta presentada.

**3.02 METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

El proveedor brindará los servicios requeridos en los TDR.  
 El evento se desarrollará el 05 de junio de 2018, a partir de las 10h00.

**Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO:**

**4.1** El valor que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es la cantidad de **USD 2. 955,00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de logística para la inauguración del Programa de Educación Vial Precavidos para el año lectivo 2018-2019	1	2.955,00	2.955,00
<b>TOTAL SIN IVA</b>				2.955,00

**4.2** Los precios acordados en el presente contrato, constituirán la única compensación al Contratista por todos los costos de la contratación del **“SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS PARA EL AÑO LECTIVO 2018-2019”**, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1 del mismo.

**Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO:**